

Primera Fuerza Sindical. Somos Policías

Ante las noticias aparecidas en el diario El Mundo y El País

Apoyamos al comisario general de Policía Judicial por impartir la orden de investigar la identidad del propietario del ático de Marbella.

19 de junio de 2012

Según informan hoy los diarios EL MUNDO y EL PAÍS, el comisario general de Policía Judicial ha impartido instrucciones por escrito con el fin de investigar para conocer la identidad del propietario del ático de lujo alquilado en Marbella por un político de Madrid.

Nos consta que esa orden se impartió hace unos días; creíamos que era aconsejable actuar con discreción al respecto, pero una vez que la misma ha salido a la luz queremos manifestar nuestra satisfacción y apoyo a la decisión del comisario general de Policía Judicial, por cuanto ordenar dicha investigación supone que la Policía actúa ante indicios de delitos con independencia de la persona o personas que pudieran resultar afectadas.

Esta investigación, derivada del escrito de la fiscalía anticorrupción en la que señalaba que si bien no encontraba argumentos suficientes para una investigación penal sí podía haberlos para una investigación policial, debe llevarse a cabo con toda la diligencia necesaria por parte de los miembros del CNP encargados de la misma, y por supuesto, en cumplimiento estricto de la legalidad, remitiendo las actuaciones a la Autoridad judicial competente sin que deba aceptarse (en el caso de que alguien lo planteara) ninguna supervisión previa de ningún responsable político o mando policial ajeno a la investigación.

Por último, el SUP nunca ha denunciado a ninguna persona ni por ningún delito concreto sino que nos hemos limitado a poner de manifiesto que se desconoce quién es el propietario de un ático de

lujo en Marbella, no escriturado, alquilado por un miembro del Gobierno de la comunidad de Madrid. Tal vez por deformación profesional pero nosotros creemos que el objetivo policial es determinar la identidad del dueño del referido ático sin aventurar ninguna hipótesis, y una vez conocida, si procede, imputarle los cargos por hechos penales o fiscales que pudieran corresponder.

Esta investigación solo debe preocupar al dueño del piso; quien lo tiene alquilado no tendría más que la responsabilidad política que pueda derivarse si resulta que el piso es el resultado de blanqueo de capitales, narcotráfico, comisiones ilegales o cualquier otro delito, y en este caso ya no es un asunto que afecte al Cuerpo Nacional de Policía.